

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio de asistencia técnica para la elaboración del Análisis de género de ámbito local y la implementación de estrategias en el marco de los enfoques transversales del Proyecto Bosque Seco.
PROYECTO SOLICITANTE	Manejo Sostenible y Restauración del Bosque Seco de la Costa Norte del Perú
PRESUPUESTO	S/. 39,375.00 (Treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco y 00/100 soles)
LUGAR DE SERVICIO	Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad
DURACIÓN	330 días calendario – por producto
CADENA DE GASTO A AFECTAR	131050001UG4703010202003

1. ANTECEDENTES

La ecorregión bosques secos ecuatorial ubicados en la costa norte del Perú, ocupan una superficie de 3 422 904 hectáreas (3% de la superficie peruana) y se concentran principalmente en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad. Estos bosques son únicos en el mundo solo se ubican al norte del Perú y sur del Ecuador, se caracterizan por cubrirse de follaje en época de lluvias con precipitación anual entre 100 y 500 mm en promedio, sin embargo, estas condiciones cambian drásticamente cuando se presenta el Fenómeno El Niño (FEN), aumentando hasta en 20 veces la precipitación, y es la única forma en la que los bosques secos del norte del Perú se regeneran naturalmente. Por otra parte, según el MINAM en la zona de estudio existen 404 814,06 ha de bosques secos degradados (MINAM, 2017, DGOTA, Áreas degradadas - Brecha Nacional), la mayor superficie degradada se encuentra en los bosques secos de llanura. Un indicador de degradación clave bajo el marco de LDN es la dinámica de la productividad primaria, según el cálculo realizado por FAO¹, analizando series temporales del índice NDVI, en el período comprendido entre 2001 y 2020, los resultados indican que al menos 2 325 200 ha dentro del área del proyecto se encuentran bajo procesos de degradación.

Los bosques secos se encuentran sometidos a una gran presión antropogénica, que se traduce en pérdida de diversidad biológica y degradación de las tierras. Dichas presiones están relacionadas principalmente a: (a) el cambio de uso de la tierra por la expansión de la frontera agrícola; (b), las prácticas agrícolas deficientes, (c) el sobrepastoreo, (d) prácticas forestales insostenibles, (e) presión sobre la fauna como consecuencia de la pérdida de hábitat, conectividad y tráfico ilegal de especies y (f) los impactos causados por el cambio climático.

El Proyecto tiene como objetivo restaurar y manejar sustentablemente los bosques secos de la Costa Norte del Perú, facilitando la conservación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, aumentando la resiliencia de las comunidades y sus medios de subsistencia, y apoyando al logro de la meta de neutralidad en la degradación de la tierra (LDN).

¹ Enfoque LDN en el área del Proyecto, documento elaborado por FAO en la formulación del proyecto (Anexo E).

El Proyecto va a desarrollar y fortalecer un entorno propicio para el uso sostenible de servicios de los ecosistemas y la diversidad biológica forestal de los bosques secos en la Costa norte, revertiendo así los procesos actuales de pérdida de diversidad biológica y degradación de la tierra, y al mismo tiempo generando beneficios ambientales globales, así como la seguridad alimentaria y la mejora de los medios de vida de las poblaciones locales.

El Proyecto, para su implementación, se relacionará con una diversidad de actores: entidades públicas y privadas vinculadas con la gestión, manejo y aprovechamiento de los bosques secos: MINAM, SERNANP, SERFOR, INIA, GORE La Libertad, GORE Lambayeque, GORE Piura, GORE Tumbes; organizaciones locales, emprendedores y empresarios; población de comunidades campesinas o locales, productores locales asociados e individuales que viven en torno al bosque seco y aprovechan sus recursos.

Durante el diseño del proyecto se realizó la identificación del nivel de riesgo a partir de la detección de los riesgos potenciales aplicando un cuestionario de diagnóstico ambiental y social basado en los Estándares Ambientales y Sociales (ESS) de la FAO, en la temática ambiental, se activaron dos estándares socio ambientales; se realizó también la identificación de riesgos e impactos de manera participativa con las partes interesadas. Con los resultados de estas evaluaciones se desarrolló el Plan de Gestión de Riesgos del Proyecto, que involucran medidas de mitigación a fin de mejorar su sostenibilidad.

El Plan de Gestión de Riesgos del Proyecto es un documento que mediante análisis cualitativos y cuantitativos identifica los riesgos, planifica las respuestas y hace el seguimiento de estos a través de un programa de seguimiento, además define cómo realizar y qué actividades o acciones de mitigación se implementarán para gestionar los riesgos identificados. A través de este plan se busca que los riesgos sean adecuadamente determinados y descritos; así como las causas y los efectos que se podrían generar y, finalmente, las medidas de mitigación, los roles y las responsabilidades para su implementación.

El Plan de gestión de riesgos cuenta además con un grupo de instrumentos para la implementación de las salvaguardas sociales: Plan de participación de las partes interesadas (PPPI), Plan de acción de género (PAG) y Plan de Comunidades Campesinas (PCC, antes Plan de Pueblos Indígenas).

En el marco de la implementación de las acciones del Plan y sus instrumentos, se necesita contar con el servicio de asistencia técnica para acompañar la elaboración del Mapeo y análisis de género de ámbito local, a cargo de la Especialista en Género y Salvaguardas del Proyecto, así como para la implementación de las acciones que se diseñen y planifiquen tomando en cuenta los resultados de dicho análisis, con la finalidad de mejorar las intervenciones del Proyecto y las estrategias del PAG.

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO

2.1. Objetivo General

- Contar con un **Servicio de asistencia técnica para apoyar la elaboración del Mapeo y análisis de género de ámbito local y la implementación de las estrategias resultantes, en el marco del Plan de acción de género del Proyecto Bosque Seco.**

2.2. Objetivos Específicos

- Contar con un Mapeo y análisis de género en el ámbito local.
- Realizar actividades permanentes de sensibilización, capacitación, seguimiento u otras con las partes interesadas para la implementación de las estrategias planteadas, resultado del Mapeo y análisis de género en el ámbito local, en el marco del PAG.
- Contar con una evaluación y diseño de acciones afirmativas² inmediatas a implementar para promover la participación equitativa de mujeres y miembros de grupos vulnerables en las actividades del Proyecto.
- Contar con apoyo para la difusión del Mecanismo de atención de aportes de las partes interesadas (MAA)

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Las reuniones que se requieran por parte del/de la proveedor/a o del proyecto durante el desarrollo del servicio se realizarán presencialmente y/o virtualmente, previa coordinación con el punto focal.
- El trabajo de campo se desarrollará en el ámbito de influencia del Proyecto, el cual contempla 4 regiones de la Costa norte del Perú: Piura, Tumbes, Lambayeque y La Libertad.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Principales Actividades

Las principales actividades por desarrollar serán las siguientes:

1. Revisar los documentos del Proyecto: PRODOC; Plan de gestión de riesgos y otros anexos pertinentes a la finalidad de la consultoría. Revisar documentos de Profonanpe relacionados con el desarrollo de la implementación de salvaguardas, como: el Manual de salvaguardas ambientales y sociales, Mecanismo de atención de quejas y reclamos, Políticas ambientales y sociales, Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), Plan de Acción de Género, Guía de procedimientos para la gestión de riesgos ambientales y sociales para eco y bionegocios, entre otros; y, el Marco de gestión ambiental y social de FAO.
2. Realizar reuniones informativas con la UGP para conocer el Proyecto e identificar los posibles impactos sociales y las respectivas medidas de prevención y mitigación.
3. Revisar los anexos del Documento del Proyecto (PRODOC): Análisis socio ambiental, Análisis de género, Plan de participación de partes interesadas, Plan de comunidades campesinas (antes Plan de Pueblos Indígenas).
4. Evaluar y diseñar la implementación de acciones afirmativas inmediatas para la participación de las intervenciones pilotos o inmediatas que el Proyecto a coordinado durante el 2024, así como participar en su ejecución.

² Las acciones afirmativas en el enfoque de género son medidas especiales, específicas y de carácter temporal a favor de personas o grupos en situación de discriminación o desigualdad. El objetivo al implementar una acción afirmativa es que esta ayude a corregir situaciones patentes de desigualdad y/o discriminación; las acciones afirmativas consideran los enfoques de género, generacional e intercultural.

5. Realizar el diseño de investigación y el plan de trabajo para el Mapeo y análisis de género de ámbito local.
6. Liderar el trabajo de campo cualitativo para el recojo de información para la elaboración del Mapeo y análisis de género.
7. Sistematizar y analizar la información secundaria y primaria para la elaboración del Mapeo y análisis de género, así como redactar el informe final de dicho estudio. Este, además de la información y el análisis de las dinámicas locales de género, deberá incluir estrategias para i) la implementación de acciones afirmativas que corrijan situaciones de desventaja, desigualdad y/o discriminación de miembros de grupos vulnerables; y, ii) informar y sensibilizar sobre la igualdad de género en el marco del desarrollo sostenible.
8. Apoyar la implementación de dichas estrategias, así como de las acciones afirmativas identificadas.
9. Dar asistencia a la Especialista en Género y Salvaguardas en la realización de reuniones y/o talleres participativos con las partes interesadas, el personal y los consultores del PBS, acompañando actividades de sensibilización, información, capacitación y seguimiento para la implementación de los instrumentos de salvaguardas sociales.
10. Realizar acciones de coordinación con entidades gubernamentales en el marco de la asistencia técnica que brinda el Proyecto para la implementación del PAG.
11. Apoyar la elaboración del mapeo de actores o partes interesadas del Proyecto.
12. Apoyar en el diseño de talleres con metodologías participativas e incorporación de enfoques transversales, intercambio de experiencias y coordinación dirigidos a las partes interesadas, así como asistir en su realización; al equipo de la UGP, previa coordinación con la Especialista en Género y Salvaguardas del Proyecto.
13. Acompañar y dar seguimiento a las actividades de capacitación con partes interesadas (servidores y funcionarios públicos, miembros de comunidades campesinas, organizaciones, asociaciones, comités, entre otros) que realiza el Proyecto, para velar por la implementación de enfoques transversales en dichos espacios (Escuelas de campo para agricultores, diplomados, cursos, talleres, entre otros).
14. Conocer, difundir y apoyar en la atención del Mecanismo de Atención de Aportes (MAA) del Proyecto.
15. Conocer e implementar, en el marco de sus acciones el Plan del Proceso de consentimiento, participación y compromiso con las comunidades campesinas seleccionadas y/o sus organizaciones; en coordinación constante con la Especialista en Género y Salvaguardas.
16. Sustener coordinaciones, junto a la Especialista en Género y Salvaguardas, con las organizaciones de base y líderes de las comunidades campesinas las intervenciones durante la implementación del proyecto.
17. Orientar y acompañar a la UGP y a los distintos actores o partes interesadas a establecer estrategias y métodos de trabajo que propicien y generen mayor capacidad para incorporar los enfoques transversales en sus áreas de trabajo.
18. Promover la generación, acceso y uso de información desagregada por sexo y edad para identificar las desigualdades reales y potenciales, y monitorear y evaluar las intervenciones que se realicen en el marco del proyecto para implementar todas las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se estimen necesarias.
19. Otras actividades y/o funciones coordinadas con el Coordinador del Proyecto y la Especialista en Género y Salvaguardas.

5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

Dentro del plazo de ejecución de los servicios, se presentarán los siguientes productos:

PRODUCTO 01: Plan de Trabajo de la consultoría

Se presentará como máximo, hasta los siete (7) días de emitida la Orden de Servicio y/o firmado el Contrato. El Plan incluirá:

- Descripción detallada de las actividades a realizar para el cumplimiento de la consultoría.
- Informe breve de las reuniones iniciales de coordinación y acuerdos los encargados de la supervisión de la consultoría, con el equipo del Proyecto y/o con especialistas de Profonanpe.
- Cronograma detallado del trabajo de gabinete y campo que será necesario desarrollar.

PRODUCTO 02: Informe 1 de la consultoría

Se presentará hasta los cuarenta (40) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. El informe 1 contendrá la descripción de las acciones realizadas, el desarrollo y resultados para la elaboración de lo siguiente:

- Mapeo de actores o partes interesadas del Proyecto elaborado, incluyendo el análisis de la posición, interés y poder frente al Proyecto. El Mapeo será presentado en el Anexo 1.
- Diseño de una estrategia de intervención inmediata de acciones afirmativas para las organizaciones de mujeres que participan de las intervenciones pilotos o inmediatas del Proyecto. La estrategia será presentada en el Anexo 2.
- Informe de las acciones realizadas con entidades gubernamentales en el marco de la asistencia técnica que brinda el Proyecto para la implementación del PAG.
- Informe del acompañamiento y seguimiento a las actividades de capacitación con partes interesadas que realiza el Proyecto, así como la asesoría técnica brindada para el establecimiento de estrategias y métodos de trabajo para la incorporación de los enfoques transversales, señalando recomendaciones hechas y estrategias empleadas para la implementación de enfoques transversales en dichos espacios.
- Informe de las metodologías participativas e incorporación de enfoques transversales en talleres elaborados.
- Informe de acciones realizadas en el marco de la implementación del MAA y el Plan del Proceso de consentimiento, participación y compromiso.
- Evidencias de las actividades realizadas, - fotografías, registro de asistencia, otras -, se adjuntarán en el Anexo 3.

PRODUCTO 03: Informe 2 de la Consultoría

Se presentará hasta los setenta (70) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. El informe 2 contendrá la descripción de las acciones realizadas, el desarrollo y resultados para la elaboración de los siguiente:

- Plan de trabajo del Mapeo y análisis de género en el ámbito local, el cual incluye el diseño metodológico: objetivos, recojo y análisis de información secundaria sobre la temática del Mapeo y análisis (estado de la cuestión), metodología cualitativa, propuesta del trabajo de campo, instrumentos metodológicos y cronograma. El documento se adjuntará en el Anexo 1.
- Informe del acompañamiento y seguimiento a las actividades de capacitación con partes interesadas que realiza el Proyecto, así como la asesoría técnica brindada para el establecimiento de estrategias y métodos de trabajo para la incorporación de los enfoques transversales, señalando recomendaciones hechas y estrategias empleadas para la implementación de enfoques transversales en dichos espacios.
- Informe de las metodologías participativas e incorporación de enfoques transversales en talleres elaborados.
- Evidencias de las actividades realizadas, - fotografías, registro de asistencia, otras -, se adjuntarán en el Anexo 2.

PRODUCTO 04: Informe 3 de la Consultoría

Se presentará hasta los ciento treinta (130) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. El informe 3 contendrá la descripción de las acciones realizadas, el desarrollo y resultados para la elaboración de los siguiente:

- Reporte del trabajo de campo realizado para la ejecución del Mapeo y análisis de género en el ámbito local. El documento se adjuntará en el Anexo 1.
- Propuesta preliminar de estrategias para la implementación de acciones afirmativas que corrijan situaciones de desventaja, desigualdad y/o discriminación de miembros de grupos vulnerables. El documento se adjuntará en el Anexo 2.
- Informe del acompañamiento y seguimiento a las actividades de capacitación con partes interesadas que realiza el Proyecto, así como la asesoría técnica brindada para el establecimiento de estrategias y métodos de trabajo para la incorporación de los enfoques transversales, señalando recomendaciones hechas y estrategias empleadas para la implementación de enfoques transversales en dichos espacios.
- Informe de las metodologías participativas e incorporación de enfoques transversales en talleres elaborados.
- Evidencias de las actividades realizadas, - fotografías, registro de asistencia, otras -, se adjuntarán en el Anexo 3.

PRODUCTO 05: Informe 4 de la Consultoría

Se presentará hasta los ciento sesenta (160) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. El informe 4 contendrá la descripción de las acciones realizadas, el desarrollo y resultados para la elaboración de los siguiente:

- Informe final con el Mapeo y análisis de género en el ámbito local. El documento se adjuntará en el Anexo 1.
- Documento con las estrategias para la implementación de acciones afirmativas que corrijan situaciones de desventaja, desigualdad y/o discriminación de miembros de grupos vulnerables. El documento se adjuntará en el Anexo 2.

- Plan de capacitación y sensibilización sobre igualdad de género a partes interesadas en el marco de los proyectos de desarrollo sostenible. El documento se adjuntará en el Anexo 3.
- Informe del acompañamiento y seguimiento a las actividades de capacitación con partes interesadas que realiza el Proyecto, así como la asesoría técnica brindada para el establecimiento de estrategias y métodos de trabajo para la incorporación de los enfoques transversales, señalando recomendaciones hechas y estrategias empleadas para la implementación de enfoques transversales en dichos espacios.
- Informe de las metodologías participativas e incorporación de enfoques transversales en talleres elaborados.
- Informe de acciones realizadas en el marco de la implementación del MAA y el Plan del Proceso de consentimiento, participación y compromiso.
- Evidencias de las actividades realizadas, - fotografías, registro de asistencia, otras -, se adjuntarán en el Anexo 3.

PRODUCTO 06: Informe 5 de la Consultoría

Se presentará hasta los doscientos diez (210) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. El informe 5 contendrá la descripción de las acciones realizadas, el desarrollo y resultados para la elaboración de los siguiente:

- Informe de la ejecución de las estrategias para la implementación de acciones afirmativas que corrijan situaciones de desventaja, desigualdad y/o discriminación de miembros de grupos vulnerables. El documento se adjuntará en el Anexo 1.
- Informe de las acciones desarrolladas en el acompañamiento a las acciones de visibilización de la mujer en la gestión del bosque seco.
- Informe del acompañamiento y seguimiento a las actividades de capacitación con partes interesadas que realiza el Proyecto, así como la asesoría técnica brindada para el establecimiento de estrategias y métodos de trabajo para la incorporación de los enfoques transversales, señalando recomendaciones hechas y estrategias empleadas para la implementación de enfoques transversales en dichos espacios.
- Informe de las metodologías participativas e incorporación de enfoques transversales en talleres elaborados.
- Informe de acciones realizadas en el marco de la implementación del MAA y el Plan del Proceso de consentimiento, participación y compromiso.
- Evidencias de las actividades realizadas, - fotografías, registro de asistencia, otras -, se adjuntarán en el Anexo 2.

PRODUCTO 07: Informe 6 de la Consultoría

Se presentará hasta los doscientos cincuenta y cinco (255) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. El informe 6 contendrá la descripción de las acciones realizadas, el desarrollo y resultados para la elaboración de los siguiente:

- Informe de la ejecución de las estrategias para la implementación de acciones afirmativas que corrijan situaciones de desventaja, desigualdad y/o discriminación de miembros de grupos vulnerables. El documento se adjuntará en el Anexo 1.

- Informe de las acciones desarrolladas en el acompañamiento a las acciones de visibilización de la mujer en la gestión del bosque seco.
- Informe del acompañamiento y seguimiento a las actividades de capacitación con partes interesadas que realiza el Proyecto, así como la asesoría técnica brindada para el establecimiento de estrategias y métodos de trabajo para la incorporación de los enfoques transversales, señalando recomendaciones hechas y estrategias empleadas para la implementación de enfoques transversales en dichos espacios.
- Informe de las metodologías participativas e incorporación de enfoques transversales en talleres elaborados.
- Informe de acciones realizadas en el marco de la implementación del MAA y el Plan del Proceso de consentimiento, participación y compromiso.
- Evidencias de las actividades realizadas, - fotografías, registro de asistencia, otras -, se adjuntarán en el Anexo 2.

PRODUCTO 08: Informe 7 de la Consultoría

Se presentará hasta los doscientos ochenta y cinco (285) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. El informe 7 contendrá la descripción de las acciones realizadas, el desarrollo y resultados para la elaboración de los siguiente:

- Informe de la ejecución de las estrategias para la implementación de acciones afirmativas que corrijan situaciones de desventaja, desigualdad y/o discriminación de miembros de grupos vulnerables. El documento se adjuntará en el Anexo 1.
- Informe de las acciones desarrolladas en el acompañamiento a las acciones de visibilización de la mujer en la gestión del bosque seco.
- Informe del acompañamiento y seguimiento a las actividades de capacitación con partes interesadas que realiza el Proyecto, así como la asesoría técnica brindada para el establecimiento de estrategias y métodos de trabajo para la incorporación de los enfoques transversales, señalando recomendaciones hechas y estrategias empleadas para la implementación de enfoques transversales en dichos espacios.
- Informe de las metodologías participativas e incorporación de enfoques transversales en talleres elaborados.
- Informe de acciones realizadas en el marco de la implementación del MAA y el Plan del Proceso de consentimiento, participación y compromiso.
- Evidencias de las actividades realizadas, - fotografías, registro de asistencia, otras -, se adjuntarán en el Anexo 2.

PRODUCTO 09: Informe 8 de la Consultoría

Se presentará hasta los trescientos diez (310) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. El informe final contendrá la descripción de las acciones realizadas, el desarrollo y resultados para la elaboración de los siguiente:

- Informe de la ejecución de las estrategias para la implementación de acciones afirmativas que corrijan situaciones de desventaja, desigualdad y/o discriminación de miembros de grupos vulnerables. El documento se adjuntará en el Anexo 1.
- Informe de las acciones desarrolladas en el acompañamiento a las acciones de visibilización de la mujer en la gestión del bosque seco.

- Informe del acompañamiento y seguimiento a las actividades de capacitación con partes interesadas que realiza el Proyecto, así como la asesoría técnica brindada para el establecimiento de estrategias y métodos de trabajo para la incorporación de los enfoques transversales, señalando recomendaciones hechas y estrategias empleadas para la implementación de enfoques transversales en dichos espacios.
- Informe de las metodologías participativas e incorporación de enfoques transversales en talleres elaborados.
- Informe de acciones realizadas en el marco de la implementación del MAA y el Plan del Proceso de consentimiento, participación y compromiso.
- Evidencias de las actividades realizadas, - fotografías, registro de asistencia, otras -, se adjuntarán en el Anexo 2.

PRODUCTO 10: Informe Final de la Consultoría

Se presentará hasta los trescientos treinta (330) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. El informe final contendrá la descripción de las acciones realizadas, el desarrollo y resultados para la elaboración de los siguiente:

- Parte 1: Resumen de las acciones realizadas durante el desarrollo de la consultoría, destacando actividades realizadas, metas y logros en relación con el cumplimiento de los indicadores/acciones señaladas en los instrumentos de salvaguardas sociales.
- Parte 2:
 - Informe de la ejecución de las estrategias para la implementación de acciones afirmativas que corrijan situaciones de desventaja, desigualdad y/o discriminación de miembros de grupos vulnerables. El documento se adjuntará en el Anexo 1.
 - Informe de las acciones desarrolladas en el acompañamiento a las acciones de visibilización de la mujer en la gestión del bosque seco.
 - Informe del acompañamiento y seguimiento a las actividades de capacitación con partes interesadas que realiza el Proyecto, así como la asesoría técnica brindada para el establecimiento de estrategias y métodos de trabajo para la incorporación de los enfoques transversales, señalando recomendaciones hechas y estrategias empleadas para la implementación de enfoques transversales en dichos espacios.
 - Informe de las metodologías participativas e incorporación de enfoques transversales en talleres elaborados.
 - Informe de acciones realizadas en el marco de la implementación del MAA y el Plan del Proceso de consentimiento, participación y compromiso.
- Conclusiones y recomendaciones respecto a la implementación del PGA y sus instrumentos.
- Evidencias de las actividades realizadas, - fotografías, registro de asistencia, otras -, se adjuntarán en el Anexo 2.

6. FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

- La documentación se debe presentar de manera electrónica dirigida a Margarita Huamán López, Especialista en Género y Salvaguardas del proyecto Bosque Seco al correo:

(mhuaman@profonanpe.org.pe) con copia a Russell Florez, asistente administrativo (rflorez@profonanpe.org.pe).

- Los informes de productos deberán contener las siguientes partes: Título, Antecedentes, Objetivos de la consultoría, Metodología, Análisis, Resultados, Conclusiones, Recomendaciones y Anexos.
- La Entidad debe pagar la contraprestación pactada a favor del contratista dentro de los siete (07) días calendario siguientes a la conformidad de la prestación, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de cinco (05) días calendario de presentado el entregable del servicio.

7. PLAZO Y COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO

- El plazo de ejecución del servicio es de trescientos treinta (330) días calendarios, iniciando a partir de firmado el contrato u orden de servicio respectiva por parte de PROFONANPE.
- El servicio incluye trabajo de campo con actores gubernamentales y comunidades locales en las 4 regiones; los costos de desplazamiento y otros costos generados a consecuencia del servicio a desarrollar, serán asumidos por el Proyecto, previa coordinación con el consultor. El proyecto cubrirá de ser necesario, los gastos para la adquisición de materiales, y/o para el alquiler de local, alquiler de equipos, entre otros.

8. FORMA DE PAGO

Nº	Producto	Plazo (días calendario de iniciado el servicio)	Porcentaje a pagar
1	Producto 01: Plan de Trabajo	7	5%
2	Producto 02: Informe 1 de la consultoría	40	10%
3	Producto 03: Informe 2 de la consultoría	70	10%
4	Producto 04: Informe 3 de la consultoría	130	15%
5	Producto 05: Informe 4 de la consultoría	160	10%
6	Producto 06: Informe 5 de la consultoría	210	15%
7	Producto 07: Informe 6 de la consultoría	255	15%
8	Producto 08: Informe 7 de la consultoría	285	10%
9	Producto 09: Informe 8 de la consultoría	310	5%
10	Producto 10: Informe Final de la consultoría	330	5%
	Total		100.0%

- En cualquier etapa de la ejecución contractual se puede dar lugar a observaciones que necesariamente deben ser absueltas por el/la contratista, no procediendo a realizar pago alguno, en tanto no se absuelva dichas observaciones a satisfacción del área usuaria encargada de otorgar la conformidad respectiva.
- El/La consultor/a realizará una presentación del producto elaborado 05 días previos a la fecha de entrega del producto, a fin de recoger observaciones y precisiones sobre el producto. El plazo para el levantamiento de observaciones por parte del/de la consultor/a será de 05 días hábiles. Estos plazos no modifican el plazo de presentación del siguiente entregable de la contratación.

- Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de los respectivos productos y contra la presentación de la factura o recibo por honorarios correspondiente.
- El pago de cada producto se realizará a los 7 días de haber recibido la factura o el comprobante correspondiente.

9. CONFORMIDAD

La revisión de los entregables será realizada por la UGP Bosque Seco: Especialista de Salvaguardas y Género y el Coordinador del Proyecto. La conformidad u observaciones correspondientes serán comunicadas por la Especialista de Salvaguardas y género con copia al Coordinador del Proyecto mediante correo electrónico.

10. ABORDAJE DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y OTROS TRANSVERSALES EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA Y EN LOS ENTREGABLES.

- El/la consultor/a debe considerar en el desarrollo de esta consultoría, donde corresponda, los enfoques transversales de género, interculturalidad, intergeneracional, interseccional y de derechos humanos, así como ser sensible e inclusivo a las poblaciones vulnerables, tomando en consideración los siguientes documentos que ayudarán al desarrollo de la consultoría:
 - o Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en la gestión pública <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2029426/Lineamientos-para-la-Transversalizacion-del-Enfoque-de-Genero-en-la-Gestion-Publica.pdf>
 - o Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de servicios públicos, <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/DS%20N%20001-2023-MC%20y%20ANEXO.pdf>
 - o Guía para el uso del lenguaje inclusivo. Si no me nombras, no existo, https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgteg/Guia-de-Lenguaje-Inclusivo_v2.pdf
- Asimismo, se tendrán en cuenta los documentos de gestión del proyecto como: Plan de Acción de Género del Proyecto Bosque Seco, Plan de Participación de Partes Interesadas del Proyecto Bosque Seco, Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto Bosque Seco y Protocolo de Ingreso a Campo de Profonanpe³.
- En donde corresponda la realización del análisis y recojo de información de data de la población, esta deberá recogerse desglosada por sexo y grupo generacional⁴.
- La consultoría deberá garantizar un enfoque participativo inclusivo que considere la participación de puntos focales de género/asociaciones/grupos de mujeres, jóvenes y adultos mayores en las diferentes etapas/procesos en los que se desarrollen actividades participativas para la elaboración/actualización de los instrumentos de planificación y gestión.

³ Documentos que serán proporcionados por el Proyecto Bosque Seco.

⁴ Entendiendo por generaciones los grupos etareos de 18 a 29 años (jóvenes), 30 a 59 años (adultos) y de 59 años a más (adultos mayores).

11. PERFIL GENERAL DEL/DE LA CONSULTOR/A

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> Profesional universitario titulado(a) en ciencias sociales, ingeniería, comunicaciones o materias afines.
EXPERIENCIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 4 años de experiencia comprobada en el sector público y/o privado, que incluya el desempeño en temáticas productivas, capacitación y/o sensibilización con enfoque de género con comunidades rurales de la costa norte del Perú.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 3 experiencias demostradas vinculado a actividades de capacitación a mujeres rurales en la costa norte del Perú. Experiencia de trabajo en campo con comunidades rurales. Experiencia de trabajo en proyectos de desarrollo sostenible con productores/as agrícolas y/o ganaderos. Experiencia en elaboración de diagnósticos, mapeo de actores y/o metodología participativa o comunitaria. Experiencia en la redacción de informes ejecutivos y reportes técnicos de forma objetiva y clara. Deseable experiencia de trabajo en las regiones del ámbito del proyecto (Lambayeque, La Libertad, Piura y/o Tumbes) y con actores locales (comunidades campesinas, rurales, asociaciones de mujeres y/o autoridades). Conocimiento demostrable de experiencia con gobiernos regionales y/o locales del ámbito del proyecto.
COMPETENCIAS, APTITUDES Y CONOCIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de las brechas de género en la Costa Norte del Perú. Capacidad para relacionarse y efectuar una adecuada coordinación interinstitucional a nivel regional y local. Competencia en habilidades blandas Habilidad de trabajo en equipos multidisciplinarios.

Acreditación: La experiencia del/de la consultor/a del servicio se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del/de la postulante.

12. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El/la consultor(a)⁵ realizará el servicio bajo la supervisión de la Especialista en Salvaguardas y Género y el Coordinador del Proyecto. Este equipo será encargado de revisar y tomar decisiones sobre los productos entregados.

Profonanpe podrá solicitar cambios a la metodología o la planificación de la consultoría si la calidad del desempeño se considera inadecuada.

⁵ El postor que se adjudique el servicio deberá también contratar una Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a favor de los trabajadores propuestos en la oferta, con vigencia hasta la finalización del contrato. Debe considerarse que el Seguro Complementario de Riesgo - SCTR comprende el pago de dos seguros, uno por Salud y otro por Pensión.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

El/La consultor/a no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente, agencias implementadoras y Profonanpe.

14. INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán incluir:

- Carta de presentación considerando el perfil del consultor, experiencia previa relacionada con la descripción de los productos y cronograma de implementación y entrega de productos.
- Curriculum Vitae del consultor.
- Detalle de la experiencia solicitada adjuntando medios de verificación.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de propuestas considerará los siguientes elementos y porcentajes:

- Formación profesional	:	20%
- Experiencia general	:	30%
- Experiencia específica	:	30%
- Competencias, aptitudes y conocimiento	:	20%
		100%